

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO POLITICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

En la ciudad de Durango Dgo, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día dos de diciembre del dos mil dieciocho, las instalaciones del Lobby del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, ubicado en Blvd. Domingo Arrieta esquina con Lerdo de la Ciudad de Durango, dio inicio la sesión extraordinaria del Consejo Político Estatal Partido Revolucionario Institucional de Durango. Sesión presidida por los Mtro. Luis Enrique Benítez Ojeda Presidente, Dip. Lic. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional respectivamente y el Secretario Técnico del Consejo Político Estatal L.C.P. HOMAR CANO CASTRELLÓN: Muy buenas tardes compañeras y compañeros consejeros, sean todos bienvenidos a la celebración de esta sesión extraordinaria del Consejo Político Estatal del PRI. Me permito informar que de acuerdo al registro de asistencia verificado al momento de acceso a este recinto, se encuentran presentes: doscientos cincuenta y seis (256) consejeros por lo tanto, contamos con el quórum requerido para la celebración de esta asamblea. De manera respetuosa les pido a todos los presentes, me acompañen poniéndose de pie, para proceder a la instalación de esta sesión. Para tal propósito cedo el uso de la palabra al Mtro. Luis Enrique Benítez Ojeda, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI. MTRO. LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día dos de diciembre del dos mil dieciocho, declaro formalmente instalada esta sesión extraordinaria del Consejo Político Estatal. Los acuerdos que de aquí emanen, serán válidos y legalmente estatutarios. Que los trabajos que en esta sesión se desarrollen sean para bien de nuestro Partido, muchas gracias. Instruyo al Secretario Técnico continúe con la conducción de esta sesión. L.C.P. HOMAR CANO CASTRELLÓN: Gracias Presidente, a continuación me permito informar al pleno que da fe del desarrollo de esta sesión y de los acuerdos que de ella surjan, la Licenciada Margarita Valdez Serrano, Notaria pública No 7. Con el permiso de todos ustedes, me permito someter a consideración de los integrantes este pleno, los puntos a tratar en la presente sesión. Número uno lista de asistencia y verificación del quórum legal e instalación de la sesión correspondiente. Número dos lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. Número tres dispensa del trámite de lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. Número cuatro lectura, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Durango por el que se aprueban los procedimientos electivos establecidos en el artículo 198 de los estatutos del Partido para la selección y postulación de candidaturas del proceso electoral local 2018-2019. Número cinco lectura, discusión y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo mediante el cual el Consejo Político Estatal autoriza al Presidente de Comité Directivo Estatal del PRI, Mtro. Luis Enrique Benítez Ojeda, para solicitar al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional el acuerdo de autorización al Comité Directivo Estatal para emitir las Convocatorias respectivas para la selección y postulación de Candidaturas para la elección de los Ayuntamientos de la Entidad, para el proceso electoral 2018-2019.

Número seis lectura, discusión y aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo mediante el cual el Consejo Político Estatal autoriza al Presidente de Comité Directivo Estatal del PRI, Mtro. Luis Enrique Benítez Ojeda, para solicitar al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional el acuerdo de autorización para iniciar dialogo y negociaciones con otras fuerzas políticas afines con miras a la posible conformación de frentes, coaliciones, alianzas y candidaturas comunes para el proceso electoral 2018-2019. Número siete lectura, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Político Estatal por el que se designa a los integrantes de la Comisión para la postulación de candidaturas para la elección de los Ayuntamientos de la Entidad, que contendrán en el proceso electoral local 2018-2019 y se establecen los lineamientos para su funcionamiento. Número ocho toma de protesta a los integrantes de la Comisión para la Postulación de Candidaturas para el proceso electoral 2018-2019, a cargo del Mtro. Luis Enrique Benítez Ojeda, Presidente del Comité Directivo Estatal del P.R.I. Número nueve lectura, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Político Estatal por el que se determina la implementación de la fase previa en el procedimiento interno de selección y postulación de candidaturas para la elección de los ayuntamientos de la entidad, por el principio de mayoría relativa que contendrán en el proceso electoral local 2018-2019. Número diez informe mediante el cual se hace del conocimiento del Consejo Político Estatal de la renuncia de la Presidenta de la Defensoría de los Derechos de los Militantes 2014-2019. Número once propuesta de terna por parte del Mtro. Luis Enrique Benítez Ojeda, Presidente del Comité Directivo Estatal del P.R.I., para ocupar vacante de Presidente de la Defensoría de los derechos de los militantes para concluir el periodo estatutario 2014-2019. Elección mediante votación económica. Número doce toma de protesta al Presidente de la Defensoría de los derechos de los militantes para concluir el periodo estatutario 2014-2019, a cargo del Mtro. Luis Enrique Benítez Ojeda, Presidente del Comité Directivo Estatal del P.R.I. Número trece mensaje y clausura de la sesión, a cargo del Mtro. Luis Enrique Benítez Ojeda, Presidente del Comité Directivo Estatal del P.R.I. Si es de aprobarse el orden del día preparado para esta sesión, les solicito que lo manifiesten levantando su mano. Gracias, se aprueba por unanimidad Presidente. El siguiente punto del orden del día es el que corresponde a la dispensa del trámite de lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, pregunto a ustedes compañeras y compañeros miembros de este Consejo si es de aprobarse la dispensa de lectura y el acta de la sesión extraordinaria del Consejo Político Estatal celebrada el 16 de noviembre de 2018. Se aprueba por unanimidad señor Presidente. Para abordar el punto número 4 del orden del día, referente a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Durango por el que se aprueban los procedimientos electivos establecidos en el artículo 198 de los estatutos del partido para la selección y postulación de candidaturas del proceso electoral local 2018-2019. Les solicito compañeros consejeros por economía de tiempo, obviar los considerandos omitiendo su lectura y pasar directamente al acuerdo. Los integrantes de este Consejo que están de acuerdo, lo manifiesten de la manera acostumbrada, se acepta la propuesta de solo leer el acuerdo, me permito proceder a su lectura PRIMERO.- Se aprueba que para la selección y postulación de los candidatos para la elección de los ayuntamientos de la entidad, se apliquen los procedimientos de elección directa en la modalidad de militantes y simpatizantes; la convención de delegados; y la comisión para la postulación de candidaturas.

SEGUNDO.- Se instruye a la Comisión Política Permanente de este Consejo Político Estatal, adopte las medidas correspondientes para garantizar la paridad de género y la participación de los jóvenes en los términos estatutarios y conforme a las medidas afirmativas aprobadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. TERCERO.- Notifíquese al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por conducto del Consejero Presidente de su Consejo General para los efectos legales conducentes. CUARTO.- El presente acuerdo fue aprobado, con las formalidades y procedimientos establecidos en el Reglamento del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional. QUINTO.- Comuníquese el presente acuerdo para su conocimiento y tramite estatutario al Comité Ejecutivo Nacional, para su conocimiento. SEXTO.- Comuníquese el presente acuerdo para su conocimiento y tramite estatutario al Comité Directivo Estatal, para efectos de que con oportunidad pueda emitirse la sanción correspondiente. Dado en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a los dos días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, el Presidente, la Secretaria General y un Servidor. Señoras y señores consejeros que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando su mano, es aprobado por unanimidad Sr. Presidente. L.C.P. HOMAR CANO CASTRELLÓN: El siguiente punto del orden del día es el que corresponde a la lectura, discusión y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo mediante el cual el Consejo Político Estatal autoriza al Presidente de Comité Directivo Estatal del PRI, Mtro. Luis Enrique Benítez Ojeda, para solicitar al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional el acuerdo de autorización al Comité Directivo Estatal para emitir las Convocatorias respectivas para la selección y postulación de Candidaturas para la elección de los Ayuntamientos de la Entidad, para el Proceso Electoral 2018-2019. Pido la dispensa de la lectura de los considerandos para abordar únicamente el acuerdo, consejeras y consejeros si están de acuerdo sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se acepta la propuesta de solo leer el acuerdo, procedo a su lectura ACUERDO PRIMERO.- Se autoriza al Mtro. Luis Enrique Benítez Ojeda Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario en Durango, para solicitar al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional el acuerdo de autorización para emitir las convocatorias respectivas para la selección y postulación de candidaturas para la elección de los Ayuntamientos de la entidad, para el proceso electoral 2018 -2019" SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo para su conocimiento y tramite estatutario al Comité Ejecutivo Nacional, para efectos de que con oportunidad pueda emitirse el acuerdo correspondiente. Dado en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a los dos días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, el Presidente, la Secretaria General y un Servidor. Los Consejeros que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando su mano, es aprobado por unanimidad Sr. Presidente. L.C.P. HOMAR CANO CASTRELLÓN Para el desahogo del punto número seis de nuestro orden del día referente a la Lectura, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo mediante el cual el Consejo Político Estatal autoriza al Presidente de Comité Directivo Estatal del PRI, Mtro. Luis Enrique Benítez Ojeda, para solicitar al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional el acuerdo de autorización para iniciar dialogo y negociaciones con otras fuerzas políticas afines, con miras a la posible conformación de frentes, coaliciones, alianzas y candidaturas comunes para el proceso electoral 2018-2019.

Nuevamente pido su venia para omitir la lectura de los considerandos y abordar únicamente el acuerdo, compañeros si están de acuerdo sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se acepta la propuesta de solo leer el acuerdo, procedo a su lectura. **ACUERDO PRIMERO.-** Se autoriza al Mtro. Luis Enrique Benítez Ojeda Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario en Durango, para solicitar al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional el acuerdo de autorización para iniciar dialogo y negociaciones con otras fuerzas políticas afines con miras a la posible conformación de frentes, coaliciones, alianzas y candidaturas comunes para el proceso electoral 2018 -2019. **SEGUNDO.-** Comuníquese el presente acuerdo para su conocimiento y tramite estatutario al Comité Ejecutivo Nacional, para efectos de que con oportunidad pueda emitirse el acuerdo correspondiente. Dado en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a los dos días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, el Presidente, la Secretaria General y un Servidor. Los Consejeros que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando su mano, es aprobado por unanimidad Sr. Presidente. **L.C.P. HOMAR CANO CASTRELLÓN:** El punto número 7 consiste en la lectura, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Político Estatal por el que se designa a los integrantes de la Comisión para la postulación de candidaturas para la elección de los Ayuntamientos de la Entidad, que contendrán en el Proceso Electoral Local 2018-2019 y se establecen los lineamientos para su funcionamiento. Consejeros les propongo de la obviar la lectura de los considerandos, para abordar únicamente el acuerdo, si están de acuerdo sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se acepta la propuesta de solo leer el acuerdo, procedo a su lectura **ACUERDO PRIMERO.-** La Comisión para la Postulación de Candidaturas que conocerá de la postulación y selección de los candidaturas para la elección de los ayuntamientos, en los Municipios en que corresponda el método por Comisión para la Postulación de Candidaturas en el Estado de Durango que contendrán en el Proceso Electoral Local 2018-2019 y podrá sesionar a partir de la emisión de la primera convocatoria al proceso interno de postulación de candidaturas y hasta la resolución del último medio de impugnación que se interponga con motivo de los acuerdos para la postulación de candidaturas a presidentes municipales que apruebe. **SEGUNDO.-** Se designa como integrantes de la Comisión para la Postulación de Candidaturas a los siguientes militantes del Partido Revolucionario Institucional: 1.- Comisionado Presidente: Sonia Catalina Mercado Gallegos, 2.- Comisionada Secretaria: Helena Bonilla Orrante, 3.- Comisionado: Adrián Valles Martínez, 4.- Comisionado: Salvador Emmanuel González Hernández, 5.- Comisionada: Diana Lizeth Maldonado Sandoval, 6.- Comisionado: Javier Guerrero Romero, 7.- Comisionado: Ernesto García Rosales. **TERCERO.-** Se aprueban los "Lineamientos de la Comisión para la Postulación de Candidaturas" conforme al documento que obra en el **ANEXO** del presente acuerdo. **CUARTO.-** Se instruye al Comité Directivo Estatal a que informe el contenido del presente acuerdo al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por conducto del Consejero Presidente de su Consejo General para los efectos legales conducentes. **QUINTO.-** El presente acuerdo fue aprobado, con las formalidades y procedimientos establecidos en el Reglamento del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional. **SEXTO.-** Comuníquese el presente acuerdo para su conocimiento y tramite estatutario al Comité Ejecutivo Nacional, para los efectos estatutarios a que haya lugar.

Dado en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a los dos días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, el Presidente, la Secretaria General y un Servidor. Los Consejeros que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando su mano, es aprobado por unanimidad Sr. Presidente. L.C.P. HOMAR CANO CASTRELLÓN Para agotar el octavo numeral del orden del día, solicito a los comisionados recién electos pasen al frente de este presidium para la toma de protesta correspondiente, Presidente le cedo el uso de la voz. MTRO. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: "¿Protesta ustedes cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos que rigen al Partido Revolucionario Institucional, desempeñando el cargo para el que han sido electos con patriotismo, lealtad, honradez, honestidad, eficacia y eficiencia, apegado a los principios de la Revolución, y sujetos a que el Partido y sus militantes se los demanden o se lo reconozcan? COMISIONADOS "¡Sí, protesto!".L.C.P. HOMAR CANO CASTRELLÓN: Gracias, pueden tomar asiento, para el desahogo del noveno numeral del orden del día relativo a la Lectura, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Político Estatal por el que se determina la implementación de la fase previa en el procedimiento interno de selección y postulación de candidaturas para la elección de los ayuntamientos de la entidad, por el principio de mayoría relativa que contendrán en el Proceso Electoral Local 2018-2019. Consejeros una vez más les pido de la obviar la lectura de los considerandos, para abordar únicamente el acuerdo, si están de acuerdo sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se acepta la propuesta de solo leer el acuerdo, procedo a su lectura ACUERDO PRIMERO.- Se determina la implementación de la fase previa en los procedimientos internos para la selección y postulación de candidaturas para la elección de los Ayuntamientos de la entidad que contendrán en el Proceso Electoral Local 2018-2019. SEGUNDO.- En todos los municipios se aplicará la modalidad de examen de conocimientos, aptitudes o habilidades para ejercer el cargo de integrante de los Ayuntamiento mediante el procedimiento que se establezca en la convocatoria respectiva. TERCERO.- Se instruye a la Comisión Estatal de Procesos Internos, para que lleve a cabo los actos tendientes para la instrumentación y desarrollo de los mecanismos de fase previa que habrán de aplicarse en cada municipio, en el proceso interno para la postulación de candidaturas para la elección de los Ayuntamientos de la entidad por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral Local 2018-2019. CUARTO.- Se instruye al Comité Directivo Estatal a que informe el contenido del presente acuerdo al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por conducto del Consejero Presidente de su Consejo General para los efectos legales conducentes. QUINTO.- El presente acuerdo fue aprobado, con las formalidades y procedimientos establecidos en el reglamento del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional. SEXTO.- Comuníquese el presente acuerdo para su conocimiento y tramite estatutario al Comité Ejecutivo Nacional, para efectos de que con oportunidad pueda emitirse la sanción correspondiente. Dado en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a los dos días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, el Presidente, la Secretaria General y un Servidor. Los Consejeros que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando su mano, es aprobado por unanimidad Sr. Presidente. L.C.P. HOMAR CANO CASTRELLÓN: Para el desahogo del punto diez del orden día, hago de su conocimiento que con fecha 30 de noviembre de 2018, la Secretaría técnica a mi cargo, recibió de la Lic. Mariel Mayagoitia de la Torre, la renuncia por escrito con carácter de irrevocable, al cargo de Presidenta de la Defensoría de los Derechos de los militantes, documento al que permito dar lectura.

Durango Dgo; a 30 de noviembre del 2018. Mtro. Luis Enrique Benítez Ojeda, Presidente del C.D.E. del P.R.I. en Durango, presente: por medio del presente, me dirijo a Usted de la manera más atenta, con la finalidad de hacer de su conocimiento, la determinación de una servidora de renunciar de manera irrevocable al cargo de Presidenta de la Defensoría de los derechos de los militantes del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Durango, ya que por motivos laborales fuera de la ciudad, no me es posible desempeñar cabalmente la responsabilidad que en términos de artículo 240 de los de los Estatutos que rigen la vida interna de nuestro Partido, venía desempeñando desde el 19 de noviembre del 2014 hasta el día de hoy. Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y ratificar mi compromiso y disposición para con nuestro Instituto Político. Atentamente Lic. Mariel Mayagoitia de la Torre. L.C.P. HOMAR CANO CASTRELLÓN: Dicho lo anterior procedemos a bordar el punto número once del orden del día. La propuesta de terna por parte del Mtro. Luis Enrique Benítez Ojeda, Presidente del Comité Directivo Estatal del P.R.I., para ocupar vacante de Presidente de la Defensoría de los derechos de los militantes para concluir el periodo estatutario 2014-2019. Elección mediante votación económica, si es necesario. MTRO. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Una vez que el Secretario Técnico, ha hecho de su conocimiento la renuncia de la Lic. Mariel Mayagoitia de la Torre y en consecuencia de la vacante de la Presidencia de la Defensoría de los Derechos de los Militantes, de conformidad a lo dispuesto en artículo 135 fracción XXXII nuestros estatutos, me permito someter a consideración del pleno de este Consejo Político Estatal, mi propuesta de terna para elegir a quien ha de ocupar dicho espacio: 1) Silvia Orona Rangel, 2) María Elena Arenas Lujan, 3) Jesús Manuel Cabrales Silva. En ese momento en uso de la voz JESÚS MANUEL CABRALES SILVA: Gracias a la Dirigencia Estatal, manifestar mi voluntad de declinar a dicha postulación por el bien de mi Partido, buscando la unidad y solicitando el apoyo para la Lic. Silvia Rangel, es cuanto Presidente. L.C.P. HOMAR CANO CASTRELLÓN: solicita también la palabra la consejera ENF. MARIA ELENA ARENAS LUJÁN: Agradezco la propuesta Presidente, pero declino a favor de Silvia Rangel Orona y reiterar mi apoyo a las actividades que mi Partido me solicite, gracias. L.C.P. HOMAR CANO CASTRELLÓN: bien pues dadas las declinaciones que se han manifestado, es momento de agotar nuestro punto número doce del orden del día, le solicito a Silvia Rangel Orona, pase aquí al frente ella es la nueva titular de la Defensoría de los derechos de los militantes, quien concluirá el periodo estatutario 2014-2019. Le solicito a todos los presentes nos pongamos de pie para proceder a su toma de protesta estatutaria a cargo por supuesto del Presidente MTRO. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: "¿Protesta ustedes cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos que rigen al Partido Revolucionario Institucional, desempeñando el cargo de Presidente de la Defensoría de los derechos de los militantes, para el que ha sido electo con patriotismo, lealtad, honradez, honestidad, eficacia y eficiencia, apegado a los principios de la Revolución, y sujeto a que el Partido y sus militantes se lo demanden o se lo reconozcan?" LIC. SILVIA RANGEL ORONA, PRESIDENTA DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LOS MILITANTES: "¡Sí, protesto!". L.C.P. HOMAR CANO CASTRELLÓN: Felicidades, como decimo tercero y último punto de nuestro orden del día, escuchemos el mensaje y clausura de esta sesión por parte de Mtro. Luis Enrique Benítez Ojeda, Presidente del C.D.E. del P.R.I.

MTRO. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Antes que nada quiero agradecerles a todos su presencia y apoyo, como hoy hay fútbol y es un día de familia, solamente haré algunas reflexiones, a que venimos el día de hoy: a dar cumplimiento estatutario y legal a los procedimientos que como partido tenemos la obligación de hacer a nuestro máximo órgano de gobierno que es el Consejo Político Estatal del PRI. Hoy aprobamos los métodos de selección de nuestras candidaturas a los Ayuntamientos sean justamente los que contemplan los estatutos, elección directa, convención de delegados y comisión de postulación de candidaturas, los tres métodos son igualmente democráticos, importantes, y valiosos para la vida interna del PRI, y algo tan importante de esta tarde es que la Comisión Política Permanente del PRI pueda garantizar que cumplamos con la disposición legal de la paridad de género y el cumplimiento de la disposición estatutaria de participación de entre mujeres y varones jóvenes de 35 años hacia abajo y será entonces esta instancia del Partido la Comisión Política Permanente, de la que muchos de ustedes forman parte que en las próximas semanas se determine municipio por municipio, una vez que recorramos todo el Estado para reunirnos con los principales actores de cada municipio o quienes hayan manifestado interés por aspirar en esas candidaturas y escoger adecuadamente cual será el método en cada uno de los 39 municipios. Hay muchos militantes del PRI de diferentes municipios del Estado que desean que se abran los procesos lo han manifestado mucho, habremos de hacer el máximo esfuerzo por mantener la unidad, pero también donde la exigencia de la militancia es que se abra, se aplicara el procedimiento de elección directa, para que a través de mesas receptoras, con los cuidados suficientes, con los pactos de caballerosidad que tengamos que firmar con los aspirantes, podamos hacer elección directa en los municipios en donde se considere y así lo quiera la militancia, va haber participación de la militancia para escoger a sus candidatos. Pero también habrá municipios donde nos han expresado su deseo de mantenerse unidos, de no arriesgar la unidad, y de privilegiar el acuerdo político entre distintos aspirantes mujeres y varones, para construir el acuerdo que nos permita llegar a un proceso democrático, la convención de delegados y delegadas y que ahí tanto los Sectores y Organizaciones, como los consejeros políticos puedan determinar con seguridad, escoger y seleccionar a su candidato. Estamos ya en esa ruta y queremos hacer nuevamente un llamado a la unidad y a la ecuación interna todos los métodos son democráticos no hay ningún interés ni del delegado, ni del Comité Ejecutivo Nacional, ni del Comité Directivo Estatal, por influir en quienes serán nuestras o nuestros candidatos, queremos que sean las y los mejores, quienes garanticen unidad en el interior, que haya ciudadanos más allá de nuestro Partido que nos depositen su confianza para ganar las elecciones. Queremos ser competitivos, ir por las y los mejores, queremos preguntar al pueblo quien quieren que sea su candidata o candidato y lo que la gente y el pueblo diga, atenderlo y que así sea, no hay manipulaciones ni intereses particulares, queremos que el PRI compita en las mejores condiciones y que gane en todos los municipios del Estado, por eso les pido que estemos muy pendientes durante las próximas semanas, vamos a seguir reuniéndonos como lo hemos hecho tanto el Comité Ejecutivo Nacional y el Comité Directivo Estatal, con muchas y muchos de ustedes para pedir su orientación, su consejo y apoyo para que se tomen las mejores decisiones. Entrando el mes de enero tendrán que expedirse las convocatorias y entonces iremos a los procesos para tener candidaturas no más allá de febrero y poder de

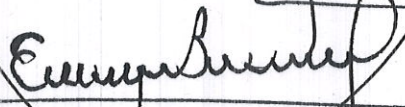
conformidad con la ley hacer los registros correspondientes, para hacer pre campañas y luego campañas, comenzando con los municipios más grandes. Vamos unidos como nos lo ha pedido la presidenta Claudia Ruiz Massieu. Ante la asechanza de un gobierno que apenas ayer inició y que en el discurso populista y pedagógico lleno de retórica tal pareciera que de la noche a la mañana se va a solucionar todo y este país va a ser otro, como si los gobiernos priistas no hubieran pensado también en que tuviéramos un mejor país, pareciera que de la noche a la mañana todo lo que construyó el PRI las instituciones, los programas y lo que hoy tenemos no existían, que fuéramos a partir de ceros, ante un drama de un país en ruinas y que todo lo que se va a crear a partir de hoy para que a este país le vaya bien, cuando sabemos que no es así, este país ha tenido extraordinarios logros a través de muchos años. Pensando en soluciones fáciles como en repartirle a todos, todo, corremos el riesgo de quedarnos sin nada, vamos a estar muy vigilantes del nuevo gobierno, vamos a ser críticos, vamos a dar el beneficio de la duda, para ver qué pasos van dando y poder ver cómo vamos actuar como partido y aquí en lo local tendremos que seguir siendo la oposición al gobierno del Estado, a los gobiernos donde no somos ayuntamiento, siempre con respeto, pero con energía porque viene la elección 2018-2019, que ya inició y aquellos municipios donde no somos gobierno no se van a tentar el corazón para aprovechar todo lo que esté a su alcance y volvemos a ganar necesitamos trabajar mucho en aquellos municipios donde hay que recuperar y donde somos gobierno con el apoyo de nuestras y nuestros presidentes municipales seguir teniendo la posibilidad de mantenernos, para ello vamos a trabajar y mantener comunicación con todas y todos ustedes, amigas y amigos vamos hacia al 2019 en esta ruta, vamos a ganar, vamos a demostrar que somos mejores y que si podemos ponernos de acuerdo para construir victorias, las victorias electorales del PRI en 2019, que sea para bien del PRI y que sea para bien de Durango y de todos sus municipios. Voy a pedirle al delegado del Comité Ejecutivo Nacional, nos haga el honor de clausurar los trabajos de esta sesión extraordinaria no sin antes reiterarme a sus órdenes y volviendo a insistir vamos juntos en la unidad, muchas gracias. LIC. ROBERTO PADILLA MÁRQUEZ: Buenas tardes, muy respetadas y respetados consejeros políticos estatales, a nombre de nuestra presidenta nacional Claudia Ruiz Massieu, satisfactorio poder comprobar la enorme riqueza de cuadros políticos que existen aquí en este entrañable estado de Durango, decirles que se celebraron una serie de consejos políticos estatales este fin de semana algunos de ellos lamentablemente con problemas hasta para dar el quorum, reciban el aplauso, el saludo y respeto del Comité Ejecutivo Nacional, por su compromiso y por su lealtad al Partido Revolucionario Institucional. Inició a partir de ayer hermanos mestizos, hermanos indígenas, una nueva etapa en nuestro país, la cual nos plantea que hay que hacer del PRI, que rol queremos jugar como partido político frente a los siguientes ingredientes, la derecha el contendiente que nos gobierna el Estado de Durango que lo tiene sin brújula, ausente de políticas públicas, prácticamente estático, inútil, donde hasta la maquinaria de quienes se dedican a la construcción, están ahí los fierros humedeciéndose porque no hay actividad económica, ni de construcción, por otra parte la demagogia del nuevo gobierno de la República, que en su verborrea pretende sumir a los mexicanos en una especie de cápsula verdaderamente alejada de nuestros valores y de nuestras raíces históricas, "No me voy a reelegir" como si la voluntad de un hombre por poderoso que sea, pueda más que la de ciento treinta millones de mexicanos.

Cárcel a quien cometa fraude electoral y ahora mismo lo vemos en el Mezquital, por ejemplo como que les andan censando las nuevas de nombre de quien pretende ser un nuevo partido político que no lo es, campañas de ofensa a nuestro glorioso ejército mexicano durante la etapa electoral y ahora el ejército del pueblo, incongruencias en cada una de sus posiciones, en cuanto tenga yo la constancia de mayoría empezaran a bajar los combustibles, los combustibles habrán de bajar cuando pueda construir refinerías y vuelva a rehabilitar las seis que existen y el precio de la gasolina será en función de la inflación, otra mentira al pueblo mexicano. Una ausencia total de respeto a los poderes y a los señores gobernadores, no les mereció el poder judicial una sola mención al nuevo titular del ejecutivo federal, ni tampoco de los señores gobernadores, lo que hace evidente su aspiración imperialista como lamentablemente sucede en algunas repúblicas bananeras, a eso nos vamos a enfrentar los priistas y agréguele el caso del estado de Durango, algunos presidentes municipales beligerantes que hacen de la confronta su modus operandi y que hacen de la amenaza y del chantaje la manera de tratar de inhibir a los militantes del PRI en el estado de Durango de su acción política como por ejemplo el municipio de Tlahualilo, ya no aguantan al presidente municipal de Tlahualilo, ni al presidente municipal de Durango, que en cuanto alguien le señala un bache, la falta de agua inmediatamente manda a sus personeros para amenazar, a esos ingredientes nos vamos a enfrentar los priistas, que rol vamos a jugar como partido político, vamos a caer en la tentación de centrar la lucha en las migajas del poder, para ser un partido político que se dedique solo administrar la derrota, viendo la derrota en el campo de las primeras regidurías o vamos a ser un partido político que se pone de pie como hoy lo está demostrando para reconquistar las 24 y las que nos faltan para llegar a 39 presidencias municipales, podemos hacerlo! La medicina es amarga y los invito a que la tomemos todos, un Comité Ejecutivo Nacional y un Comité Directivo Estatal, que no se quiera despachar con la cuchara grande, que no marque las cartas, que no tengamos reuniones ficticias, presidentes municipales a los que hay que arropar, algunos de ellos ya escucharon el canto de las sirenas del palacio grande y otros más del nuevo gobierno federal de la república para ofrecerles proyectos, recursos y apoyo a cambio de lealtad y de votos electorales, hay que blindar a nuestros presidentes municipales, que sean nuestra fuerza, la que impide que puedan ser víctimas de esos diputadas y diputados. Igual que llenemos de buenas decisiones el congreso local con nuestra militancia, para darles toda la fuerza como lo hicieron en la sesión anterior, requerimos aspirantes que no se suban a la posibilidad de ser solamente para garantizar algo, necesitamos ir con los mejores y como lo vamos a lograr, jamás vamos a sustituir la acción política, el dialogo, ni la comunicación para seguir teniendo un mejor mapa político de cada uno de los municipios, pero lo más importante, la consciencia de que estamos obligados a respetar el género, la edad, y los llamados bloques de competitividad, necesitamos todos saber entender que a veces las cosas así se dan, cual es la manera de respetar estatutos y ley, en cualquiera de los casos que sean definiciones de ustedes de cada uno de los municipios, ese es el compromiso del Comité Ejecutivo Nacional, Claudia Ruíz Massieu tiene puesta toda la fe en Durango porque sabe que con esta calidad de clase política podemos ir a la conquista y reconquista de los 39 municipios que serán la base necesaria para triunfar, dicho lo anterior si cada quien hacemos la parte que nos toca, no duden vamos a conquistar victorias electorales, ni la derecha, ni los presidentes beligerantes,

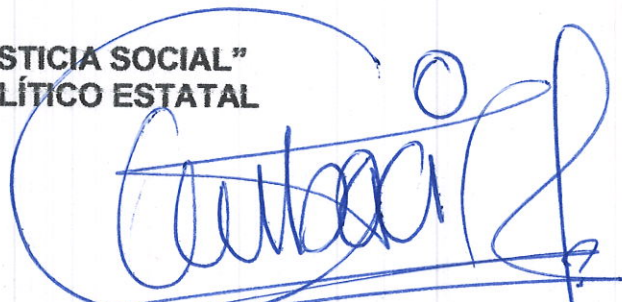
ni la demagogia del gobierno federal, serán capaces de impedir que construyamos buenos resultados electorales, dicho lo anterior, si son tan amables, siendo las trece horas con veintisiete minutos, es muy satisfactorio a nombre del Comité Ejecutivo Nacional, declarar clausurados los trabajos de este honorable Consejo Político Estatal de Durango, que sea para bien de Durango y de México, muchas gracias

Durango, Dgo., a los dos días del mes de diciembre del dos mil dieciocho.

**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
POR EL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL**



MTRO. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
PRESIDENTE



DIP. LIC. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



L.C.P. HOMAR CANO CASTRELLÓN
SECRETARIO TÉCNICO